



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION LA UNION-BABAHOYO-LOS RIOS

REUNION ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DEL 2019

ORDEN DEL DIA

- 1) Constatación del Quórum
- 2) Ratificación del Secretario – Tesorero de acuerdo al Art. 70 Literal O de la COOTAD y el Art. 357 de la COOTAD
- 4) Asuntos Varios
- 5) Clausura

El Señor Secretario –Tesorero les expresa un cordial saludo a todos los Vocales Del Gobierno Parroquial De La Unión y procede a dar lectura al orden del día.

La Señora Presidenta Del Gobierno Parroquial De La Unión le indica al Señor Secretario-Tesorero que proceda con la Constatación del Quórum a lo que el Señor Secretario-Tesorero le expresa que están todos los Vocales Presentes y por lo tanto que esta el Quórum constatado.

La Señora Presidenta le expresa un cordial saludo a todos los Vocales Del Gobierno Parroquial De La Unión y les da la Bienvenida.

La Señora Presidenta le solicita al Señor Secretario -Tesorero que proceda a dar lectura al Art.70 Literal O de la COOTAD.

El Señor Secretario- Tesorero procede a dar lectura al Art.70 de la COOTAD el mismo que dice lo siguiente.

Atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Junta Parroquial Rural.-Le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural en el ejercicio de Representante Legal Y judicial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Literal O Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural mediante procesos de selección por meritos y oposición se considerara criterios de interculturalidad y parida de género y escogerlos siguiendo el debido proceso para el Secretario- Tesorero , la designación se la realizara sin necesidad de realizar procesos de selección.

La Señora Presidenta expresa que tal como lo menciona el Art.70 Literal O de la COOTAD donde dice que es Atribución del Presidenta o Presidenta nombrar a su Secretario – Tesorero, en este caso como Presidenta Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De La Unión **ratifico es sus funciones al Ing. Jorge Leonardo Pozo López como Secretario – Tesorero** debido al buen desempeño que él han venido realizando, por ese motivo y como es mi **Atribución en calidad de**

Dirección: 9 de octubre entre Abraham Freire y Abdón Calderón

E-mail: juntalaunion@yahoo.es/ **Telf.:** Cel.: 0999466884

Web: <http://www.launion.gob.ec/>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN LA UNIÓN-BABAHOYO-LOS RÍOS

Presidenta yo lo ratifico en su cargo, por lo que espero que lo asuma con total responsabilidad.


La Señora Presidenta expresa que queda Ratificado en sus Funciones el Ing. Jorge Leonardo Pozo López como Secretario- Tesorero ya que el es C.P.A.

El Artículo 357. Secretaria o Secretario en su segundo párrafo dice lo siguiente que en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales los Secretario o Secretaria o de ser el caso Secretaria- Tesorera o Secretario- Tesorero será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar designado por el ejecutivo.

La Ing. Liliana Ayala Vargas vocal del Gad Parroquial de la Unión expresa que está de acuerdo que el C.P.A Leonardo Pozo López continúe en sus funciones como Secretario- Tesorero.

La Señora Presidenta expresa que tenemos que volver a reunirnos para coordinar lo de la Sesión Solemne del 05 de junio por conmemorarse un aniversario más de Parroquialización

Esta reunión termina a las 11H00


Lcda. Vitalia Edith Ramos Troya
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN




Ing. C.P.A Jorge Leonardo Pozo López
SECRETARIO- TESORERO
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN